



## **Atención miembros de Medicaid:**

### **La flexibilidad de la política de la HHSC para las audiencias imparciales del estado para miembros finalizará el 11 de mayo de 2023**

#### **Estimado miembro(s):**

En enero de 2020, el gobierno federal declaró una emergencia de salud pública (PHE) en respuesta al COVID-19. Conforme a la PHE, la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) brindó ciertas flexibilidades, incluida la concesión de más tiempo a los miembros de Medicaid para solicitar una audiencia imparcial. En lugar de 120 días para solicitar una audiencia imparcial después de la apelación interna de la organización de atención médica administrada (MCO), los miembros tenían hasta 150 días para solicitar una audiencia imparcial con la HHSC durante la PHE.

La HHSC finalizará esta flexibilidad el 11 de mayo de 2023.

A partir del 12 de mayo de 2023, si usted recibe un "Aviso al miembro sobre la decisión de apelación interna de la MCO" y desea apelar, debe presentar su solicitud de audiencia imparcial con o sin una revisión médica externa a partir de no menos de 90 días calendario y hasta no más de 120 días calendario a partir de la fecha de envío del aviso. Es posible que no se revisen las solicitudes de audiencia imparcial del estado presentadas después de este plazo. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el representante de su plan médico de Parkland Community Health Plan llamando a Servicios para Miembros al 1-888-672-2277 o a la línea de retransmisión de TTY de Texas al 711 o al 1-800-735-2989.

Respetuosamente,  
Felicia Ramirez  
Directora de Relaciones con los Miembros